

Acta Numero Cuarenta y siete.-

Sesión ordinaria celebrada por El Concejo Municipal de la ciudad de Santiago de María, a las ocho horas con treinta minutos del día dieciséis de Diciembre del año Dos mil Veinte, convocada y presidida por el señor alcalde municipal propietario don Roberto Edmundo González Lara, con la asistencia de los siguientes concejales: Diógenes Jeovani Lovo Iglesias primer Regidor propietario interino, Silvana Lissette Reyes Muñoz segunda regidora propietaria, Mario Ernesto Mejía Moreno tercer regidor propietario, Dagoberto Ernesto Guerra García sexto regidor propietario, José Vicente Escamilla Ramírez cuarto regidor suplente, Ricardo Rodríguez síndico municipal interino, Roberto Mitjavila secretario municipal; se hace constar que se convocó legalmente por escrito a todo el concejo municipal propietarios y suplentes, no haciéndose presentes: Fidel Antonio Araujo Reyes cuarto regidor propietario, Alex Romeo Rodríguez Pérez quinto regidor propietario, Vanessa Marily Rivera Vides segunda regidora suplente, seguidamente el señor alcalde presento la agenda elaborada al respecto, tomándose los siguientes acuerdos.

I- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar las siguientes cantidades \$756.00 pago a José Ricardo Argueta Quintanilla servicio de viajes en camión de desalojos de desperdicios orgánicos de varias colonias y cantones en este municipio; \$69.80 pago a Víctor Hugo Fuentes la compra de pintura, brochas, chapa yale, cemento para mejoramiento de edificio ex-escuela de cantón las Playitas; \$206.39 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. la compra de medicina en contribución a la salud; \$35.00 pago a Luis Armando Salinas Aldana la compra de una cadena#30 para motosierra de unidad ambiental; \$60.00 contribución a Leyden del Carmen Vásquez Castillo para consulta médica y compra de medicina natural; estos gastos se harán de las asignaciones 54399, 56303, 56604, 54118 del Presupuesto Municipal.-

II- El Concejo Municipal Acuerda: Dar por iniciado el desarrollo del proyecto “reparación de Daños en tramo de calle de concreto hidráulico en colonia Llach ocasionados por tormentas municipio de Santiago de María, Departamento de Usulután” a partir del día Veintiuno de diciembre del año Dos Mil Veinte, comunicándole mediante este acuerdo a la empresa Rodríguez Luna Constructora S.A. de C.V. empresa que ejecutará dicho proyecto, por un monto total de Cuarenta y Ocho Mil Cinco 32/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$48,005.32) que incluye IVA, para un plazo de Sesenta días (60).- Comuníquese.

III- El Concejo Municipal Acuerda: Autorizar al Ingeniero Oseas Lucio Guevara Ramos para que dé inicio a la supervisión del proyecto: “Reparación de daños en tramo de calle de concreto hidráulico en colonia Llach ocasionados por tormentas, municipio de Santiago de María departamento de Usulután, a partir del día veintiuno de diciembre del año Dos Mil Veinte, fecha en que se le ha dado orden de inicio del desarrollo del proyecto a la empresa Rodríguez Luna Constructora S.A. de C.V.- Comuníquese.

IV- El Concejo Municipal Acuerda: Autoriza a la empresa SELMAN INVERSIONES, S.A. de C.V. para que dé inicio a la supervisión del proyecto: “Reparación de calles principales por daños de tormentas en el municipio de Santiago de María, Departamento de Usulután, a partir del día veintiuno de diciembre del año Dos Mil Veinte fecha en que se le ha dado orden de inicio del desarrollo del proyecto a la empresa Alfaro Figueroa, S.A. de C.V. Comuníquese.

V- El Concejo Municipal Acuerda: Dar por iniciado el desarrollo del proyecto: “Reparación de calles principales por daños de tormentas en el municipio de Santiago de María, Departamento de Usulután” a partir del día veintiuno de diciembre del año Dos Mil Veinte, comunicándole mediante este acuerdo a la empresa Alfaro Figueroa S.A. de C.V., empresa que ejecutará dicho proyecto, por un monto total de Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho 35/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$47,858.35) que incluye IVA, para un plazo de treinta días (\$30).- Comuníquese.

VI- El Concejo Municipal Acuerda: Dar por iniciado el desarrollo del Proyecto: “Construcción de concreto hidráulico en pasaje de colonia Montebello Dos Santiago de María Usulután”; a partir del día Veintiuno de diciembre del año Dos Mil Veinte, comunicándole mediante este acuerdo a la Empresa Rivera Martínez, S.A. de C.V., empresa que ejecutará dicho proyecto por un monto total de Cuarenta y siete Mil Quinientos Sesenta y Tres 12/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$47,563.12) que incluye IVA, para plaza sesenta días (60).- comuníquese.

VII- *El Concejo Municipal Acuerda: Autorizar a la empresa terraprodu, S.A. de C.V. para que dé inicio a la supervisión del proyecto: "Construcción de concreto hidráulico en pasaje de colonia Montebello II municipio de Santiago de María Usulután, a partir del día veintiuno de diciembre del año Dos Mil Veinte, fecha en que se ha dado Orden de inicio del desarrollo del proyecto a la empresa Rivera Martínez S.A. de C.V. comuníquese.*

VIII- *El Concejo Municipal Acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$550.00 pago a Fredi Arquimides Pineda Iglesias la compra de combustible de uso en pick up hia municipal; \$946.80 pago a Fredi Arquimides Pineda Iglesias compra de combustible de uso camiones municipales, \$90.00 contribución a Berta de Jesús Alemán Cortez para examen de laboratorio, \$202.25 contribución a adesco de colonia Roberto Edmundo González Lara para la compra de juguetes para niñas y niños de ese lugar representados por María de los Ángeles Navarrete, \$98.81 contribución a Ana Gladys Coreas para compra de medicinas, \$225.00 pago a José Agustín Marroquín funeraria estrella de David servicios de funeral a ciudadana en contribución social; \$91.40 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. compra de medicinas en contribución a la salud; \$75.00 pago a Gabriela Cristina Hernández Carballo compra de mascarillas para uso de empleados municipales; \$504.00 pago a María Teresa Pastora de Pérez compra de papel higiénico de uso en sanitarios mercado municipal; \$164.62 pago a Nicolasa Alvares de Umanzor la compra de bienes de uso y consumo diversos de uso en cancha colonia 9 de Noviembre; \$414.58 pago a Farmacia San Rey S.A. de C.V. compra de medicina en contribución social; estos gastos se harán de las asignaciones 56304, 54110, 56303, 54113, 54105, 54199 del presupuesto municipal.-*

IX- *El Concejo Municipal Acuerda: Autorizar a la Tesorera municipal efectuar un traslado de fondos por valor de \$750.00 del fondo común a FODES en concepto de reintegro.-*

X- *El Concejo Municipal Acuerda: erogar de la cuenta corriente tormenta tropical Amanda las siguientes cantidades: \$507.38 pago de planilla de eventuales limpieza cunetas, redondel, recolección de plásticos en comunidad Roberto Edmundo González Lara; \$507.38 pago de planilla de eventuales reparación de calles y pasaje colonia Gálvez, \$507.38 pago planilla de eventuales reparación empedrado, chapoda en colonia Joya el Figue, \$857.74 pago planilla de eventuales reparado pasajes colonia Kuan Yin, calle a hospital, calle colonia La Palma; \$761.08 pago de planilla de eventuales limpieza parque Alameda, Parque Roberto Ferreiro escuela Dolores de Jesús Montoya, \$507.38 pago de planilla de eventuales, limpieza zona verde recolección de basura, construcción de muro en colonia La Tranquilidad; \$422.82 pago de planilla de eventuales en reparación de calle colonia Bosques del Figue; \$1,268.46 pago d planilla de eventuales terraciado y empedrado en colonia Santa Gema; estos gastos se harán de las asignaciones 51201 del presupuesto municipal.-*

El señor Dagoberto Ernesto Guerra García 6º regidor propietario aprueba el acuerdo número nueve, y salva sus votos de los acuerdos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, diez.-

Con lo cual se termina la presente acta que para constancia firmamos.-